ARTES ESCÉNICAS I

Programación Didáctica

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

1. Introducción 1.1. Profesorado que imparte la materia y carga horaria semanal 1.2. Fundamentación normativa 1.3. Punto de partida: contexto educativo y propuestas de mejora	**3**
2. Fundamentación curricular 2.1. Competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos de las competencias clave. 2.2. Saberes básicos.	**8**
3. Orientaciones metodológicas 3.1. Modelos metodológicos 3.2. Agrupamientos 3.3. Espacios 3.4. Recursos 3.5. Actividades complementarias y extraescolares	**11**
4. Atención a la diversidad 4.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad 4.2. Alumnado que cursa o ha cursado estudios musicales fuera del centro 4.3. Alumnado en tránsito 4.4. Alumnado de NEAE	**14**
5. Evaluación 5.1. Momentos de la evaluación 5.2. Técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación 5.2. Criterios de calificación. Acuerdos	**17**
6. Estrategias para el refuerzo y planes de recuperación 6.1. Alumnado con un progreso de aprendizaje inadecuado 6.2. Alumnado con la materia pendiente 6.3. Prueba extraordinaria	**19**
7. Concreción curricular por unidades de programación	**21**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Profesorado que imparte la materia y carga horaria semanal

Docente	Grupo	Correo electrónico	Carga horaria semanal de Lenguaje y Práctica Musical
Francisco Sosa Godoy	1º A de Bachillerato	fsosgod@canariaseducacion.es	4 sesiones semanales

1.2. Fundamentación normativa

Esta programación toma como referente legal la siguiente normativa:

Ley Educativa	LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Desarrollo curricular estatal	REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
Concreción curricular	Decreto 30/2023, de 16 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.
Evaluación	Orden de 31 de mayo de 2023, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
Atención a la diversidad	DECRETO 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
Organización de centros	DECRETO 81/2010 de 8 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. ORDEN de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico, en lo referente a su organización y funcionamiento.

1.3. Punto de partida: contexto educativo y propuestas de mejora

a) Aproximación al entorno, las características y programas del centro

Esta programación se lleva a cabo en el IES Guía, centro situado en el municipio de **Santa María de**

Guía, al Noroeste de la isla de Gran Canaria, a unos 24 km de la capital.

En este curso cuenta con 648 alumnas y alumnos distribuidos en 27 grupos. El Claustro lo conforman 68 profesoras y profesores. Es un municipio que ha basado tradicionalmente su economía en la agricultura, aunque actualmente este sector está en detrimento del sector servicios y la construcción.

El nivel cultural se ha incrementado en los últimos años por diferentes motivos. Entre otros, el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento por diversificar los actos culturales de las distintas fundaciones, colectivos culturales o la propia Universidad Popular. También es un municipio con una excelente dotación deportiva y educativa donde destacan además de los propios centros educativos la Escuela Oficial de Idiomas o la reciente creación de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

De acuerdo con los datos recogidos en el **Proyecto Educativo** (PE), aproximadamente el 75% del alumnado del IES Guía procede de familias convencionales. Respecto a la formación de sus padres, el 12 % de los padres y el 7% de las madres no tienen estudios y una tercera parte tienen la titulación básica obligatoria. Otra tercera parte tiene estudios de bachiller o formación profesional y el resto, estudios universitarios (siendo mayor en el caso de las madres que de los padres).

Gran parte de los padres se encuentran en activo (el 13 % de los padres están en paro y el 30 % en el caso de las madres). La mayoría se dedica al sector servicios. Un 93% de las familias están implicadas y se preocupan por los estudios de sus hijos/as, lo que redunda en que muchos piensen continuar estudiando. Son pocos los casos de fracaso escolar y abandono de los estudios.

La mayor parte del alumnado cuenta y utiliza medios tecnológicos tanto para su actividad escolar como lúdica. Existe un bajo índice de conflictividad entre el alumnado del centro.

El centro **oferta** las enseñanzas (LOMLOE):

- 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO, Programa de Diversificación Curricular en 3º de ESO y en 4º curso de ESO).
- 1º y 2º de Bachillerato (LOMLOE): modalidad de Artes (vía Artes Plásticas, Imagen y Diseño; y vía Música y Artes Escénicas), Ciencias y Tecnología; y Ciencias Sociales y Humanidades.

El centro y, en consecuencia, el Departamento participan en los **proyectos y programas** que se integrarán en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje y que se vincularán a las unidades de programación incluidas en este documento. **Por su relación con la materia** destacamos los siguientes:

- **Convivencia Positiva**: la música participa en la asunción de **normas de comunicación en el aula**, en el **respeto al silencio**, en el trabajo cooperativo para la interpretación y en el **buen trato** entre el alumnado a través de **refuerzos** positivos fundamentados, la **reflexión** sobre conductas, el trabajo de **role-playing** para fomentar la empatía, así como en la resolución pacífica de los conflictos que pueden darse en el marco del aula y en contextos de interpretación conjunta.
- **EJE Solidaridad y Cooperación para el Desarrollo:** principalmente, a través del desarrollo y la puesta en práctica de tareas basadas en la metodología aprendizaje-servicio, así como en la posibilidad de desarrollar actividades musicales benéficas para asociaciones comprometidas con la solidaridad y la cooperación de los pueblos.
- **EJE Educación Ambiental y Sostenibilidad:** la materia contribuye a este eje ya que potencia la reflexión sobre el uso indiscriminado del sonido (en los ámbitos personal, académico y social). Asimismo se presta al uso de materiales reciclados (vasos de plástico, cubos, cartones) para su uso en actividades rítmicas de percusión. Por otro lado, también participa en este eje a través de

la necesaria reflexión crítica sobre el consumo de música, los productos tecnológicos asociados y las consecuencias para el medioambiente.

- **EJE Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género:** la coeducación es un proceso pedagógico intencionado que se promociona con la práctica educativa. La pervivencia del androcentrismo en los procesos de aprendizaje son una evidencia. Por tanto, la educación para la Igualdad y la diversidad afectivo sexual y de género se ha formulado como un eje temático necesario para generar cambios en las estructuras hegemónicas de poder y disponer de una sistema educativo constituido sobre la base de centros educativos libres de cualquier tipo de discriminación y violencia, inclusivos, diversos y corresponsables al cuidado de las personas y al sostenimiento de la vida. Por este motivo, en la programación de esta materia y en especial en los materiales didácticos que utiliza el departamento, se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres. Para ello, se promocionará el conocimiento de mujeres han sido protagonistas, favoreciendo la realización de actividades que se suelen atribuir al otro sexo, seleccionando materiales didácticos que no transmitan estereotipos y favoreciendo la formación de grupos de trabajo en grupos mixtos. Se pretende con todo lo expuesto, descubrir e integrar el hecho de la diversidad y de las diferencias como un valor y una riqueza, participar de forma igualitaria, constructiva y solidaria en la realización de juegos, actividades grupales y situaciones de comunicación, también, en el reparto de responsabilidades y tareas, rechazando la división del trabajo y de funciones en razón del género.
- **EJE Salud Promoción de la Salud y la Educación Emocional:** la selección adecuada de las audiciones, el uso de la música relajante para la introducción de la materia (generando bienestar emocional), el desarrollo motriz del alumnado a través de la realización de coreografías o de la interpretación instrumental; el conocimiento de la voz y su uso para expresarse a través del canto (evitando posibles daños funcionales), así como la sensación de compartir con las compañeras y compañeros de clase diferentes acciones musicales que le lleven a sentirse partícipes de un proceso de aprendizaje compartido, potencian las acciones principales propuestas por este eje.
- **EJE Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares:** en cuanto a la difusión a través del canal de Radio del Centro de los podcast que el alumnado realiza relativos al análisis y crítica musical a través de los que se fomenta la expresión oral. Así mismo, la comunicación lingüística se promoverá a través de la comprensión de los textos musicales de diversa autoría, la crítica musical, el comentario de texto, la reflexión sobre los saberes básicos de la materia o la investigación musical que requiere acceso a la información (la lectura y comprensión), así como su selección y su tratamiento adecuado.
- **EJE Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario:** la música, como elemento imprescindible dentro de nuestro patrimonio, colabora directamente con este eje a través de la interpretación musical y el conocimiento de los géneros que se cultivan en las islas, así como su difusión y promoción en diferentes medios, a través de la aproximación a festivales de música de diversos tipos que se organizan en el archipiélago y, en general, de la música tradicional, popular urbana y culta que se desarrolla vinculada al contexto social canario.
- **EJE Familia y Participación Educativa**: a través de la apertura de espacios (físicos y temporales) en los que el alumnado pueda mostrar a las familias su trabajo (actuaciones, exposiciones orales…)
- **EJE de Arte y Acción Cultural**: como expresión artística, la integración y apertura de la música a otras músicas y a diferentes formas de expresión creativa potenciará el aprecio y conservación de dichas manifestaciones como medio de ampliar su repertorio estético y comunicativo.
- **Plan de digitalización del centro (Plan TIC):** el plan se encuentra en proceso de elaboración. Sin embargo, la materia participa directamente en uno de los objetivos que persigue: la integración de las tecnologías digitales, no de forma aislada sino con una vinculación curricular. Todo ello, por ejemplo, a través del uso de música en plataformas, la difusión de las producciones del alumnado de forma adecuada en espacios virtuales seguros respetando los derechos de autoría

y aplicando licencias de uso, la edición de partituras a través de aplicaciones, la introducción de app móviles (siempre que la reformulación de las NOF lo permitan) para trabajar con documentos compartidos, elaborar formularios, componer...

El departamento organiza y participa de forma directa en los siguientes proyectos:

- **Proyecto AICLE:** el Departamento participa en el programa en dos grupos de 2º de ESO. También lo apoya a través del uso de la terminología musical en inglés que encontramos en los programas de edición de partituras, de edición de audio y vídeo que se utilizan en la materia, así como en la audición y práctica de música vocal cantada en ese idioma.
- ***Recreo en la onda***, proyecto de radio vinculado al Departamento para el desarrollo de la competencia lingüística y la difusión de aspectos socioculturales y artísticos que se trabajen en el aula. Coordinación: Soledad García Montesdeoca (magarmon)
- **Coro del IES Guía:** para la práctica vocal en conjunto entre el alumnado de diferentes niveles que quiera participar.
- **Grupo instrumental del IES Guía:** para la práctica de conjunto instrumental (con instrumentos propios).
- **La puerta del tiempo:** especialmente en relación a las actividades del día 31 de octubre (víspera de Finaos) en la que el departamento participará apoyando la parte musical.

Además, en el centro se están llevando a cabo en este curso las siguientes **propuestas** que, muchas de ellas, están vinculadas a los diferentes ejes:

- “Green Fingers”, relacionado con el Eje de Educación Ambiental y Sostenibilidad. Coordinación: Miguel Velázquez Pérez (mvelperx)
- “Me siento seguro”, relativo a la Prevención de Riesgos Laborales. Coordinación: Juan María Pineda Martínez (jpinmart)
- “Vida Saludable”, dentro del eje de Educación para la Salud. Coordinación: Martha Liliana Ospina Raigosa (mosprai).
- "Familias". Coordinación: Rita Mendoza Díaz (rmendia).
- "Igualdad, Sostenibilidad y Arte". Coordinación: Fátima Mendoza Rodríguez (fmenrodw)
- "Filosofando en el Jardín". Coordinación: Rocío García Rodríguez (rdgarrod)
- "Construyendo científicos. Un proyecto hacia la imaginación y la interdisciplinariedad". Coordinación: Pedro Guillén Santana (pguisan)
- "CirculArt€". Coordinación: Myriam Pérez Martín (mypermar):
- “Climats: Meteorología, clima y números". Coordinación: Aketza Herrero Barrencua (aherbarq)
- "Programa Resiliencia". Coordinación: Nayra León Rivero (nleoriv)

b) Propuestas de mejora (Memoria del curso escolar 2022-2023)

A nivel pedagógico y organizativo, esta programación atenderá a las siguientes propuestas de mejora planteadas en la memoria de final del curso 2022-2023:

- Favorecer la **coordinación** entre **materias** del mismo ámbito, al menos, a través de proyectos interdisciplinares.
- Favorecer la **integración curricular de los proyectos del centro**. Se incluirá la relación con ellos en el desarrollo de cada situación de aprendizaje, a partir de la reflexión sobre la aportación de la materia realizada en el apartado anterior.
- Programar **adaptándonos al nivel del alumnado**, no de forma ambiciosa para trabajar los aprendizajes implícitos en los criterios con mayor nivel de profundidad, pudiendo obviar algunos saberes básicos o contenidos. En este sentido, tomamos como referente al alumnado y su historia escolar, tal y como señalamos en el siguiente apartado.

c) Alumnado

El grupo de 1º de Bachillerato (vía Artes Escénicas, Música y Danza) presenta las siguientes **características**:

Grupo	Nº de alumnos/as	Alumnado repetidor	NEAE	Alumnado que cursa o ha cursado estudios musicales/teatrales fuera del centro
1º A BACH.	13	Ninguno	Ninguno	1 Trombón 1 Ukelele 2 Cantantes 2 Bailarinas 2 Estudios de teatro

El grupo, en la evaluación inicial, muestra buenas cualidades artístico/musicales. Además, hay alumnas, además de las nombradas anteriormente, que muestran otras cualidades: escritura de guiones y poemas, maquillaje y peluquería. En general, tienen muy buena predisposición al trabajo escénico en el desarrollo de actividades de calentamiento, improvisación y concienciación corporal.

Estos aspectos determinarán el diseño y desarrollo de esta programación que, además de atender a las exigencias curriculares, se adaptará a las necesidades del alumnado al que va dirigida.

2. FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

2.1. Competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos de las competencias clave.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	
Analizar manifestaciones escénicas de diferentes épocas y tradiciones, describiendo sus características, estableciendo relaciones con su contexto e identificando posibles influencias y proyecciones, para valorar el patrimonio y enriquecer el imaginario propio.	
Criterios de evaluación	**D.O.C.C.**
1.1. Identificar las principales **características de las manifestaciones escénicas** de diferentes épocas y tradiciones en su contexto histórico, prestando una especial atención a las producciones de mujeres y a las propias del acervo cultural canario, estableciendo relaciones con el hecho escénico actual y mostrando respeto a la diversidad cultural, espíritu crítico y un uso adecuado del **vocabulario específico** con el fin de valorar el patrimonio y enriquecer el imaginario propio.	CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA2, CC1, CCEC1, CCEC2

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	
Explorar las posibilidades expresivas de diferentes sistemas, medios y códigos de significación escénica, a través de actividades de carácter práctico, para incorporar su uso al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a la intención comunicativa.	
Criterios de evaluación	**D.O.C.C.**
2.1. Participar con iniciativa, autonomía y emocionalidad competente en **actividades de carácter práctico**, explorando diversos sistemas, medios y códigos de significación escénica con el fin de recrear la acción dramática, el diseño de personajes y la configuración de situaciones y escenas, a partir de las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	CCL1, CD1, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	
Abordar la recreación y representación de la acción dramática, a partir de la construcción colectiva de escenas que muestren todo tipo de personajes y conflictos, para desarrollar habilidades de comunicación y negociación y reforzar el autoconocimiento, la creatividad, la empatía, la imaginación y el espíritu emprendedor en diversas situaciones y contextos.	
Criterios de evaluación	**D.O.C.C.**
3.1. Emplear técnicas elementales de interpretación, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha, diálogo y aprendizaje, con el fin de recrear y representar la acción dramática con eficacia y concentración a partir de las indicaciones de la dirección y gestionando adecuadamente las experiencias emocionales, tanto con relación a sí mismo como hacia los demás.	CCL1, CD2, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CE1, CE3

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	
Realizar proyectos de creación y difusión escénica, planificando sus fases, seleccionando y estructurando los elementos de significación y asumiendo diferentes funciones con iniciativa y responsabilidad, para expresar una intención comunicativa, enriquecer el entorno cultural e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional.	
Criterios de evaluación	**D.O.C.C.**
4.1. Participar activa y conscientemente en la realización de proyectos colectivos de creación y difusión escénica, asumiendo diferentes funciones con iniciativa y responsabilidad, valorando y respetando las aportaciones y experiencias del resto de integrantes del grupo y evaluando y presentando el proceso creativo para comprender el poder de las artes escénicas como un medio de intervención, transformación de la realidad y conciencia social.	CCL1, CD2, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CE1, CE3

COMPETENCIA ESPECÍFICA 5	
Realizar proyectos de creación y difusión escénica, planificando sus fases, seleccionando y estructurando los elementos de significación y asumiendo diferentes funciones con iniciativa y responsabilidad, para expresar una intención comunicativa, enriquecer el entorno cultural e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional.	
Criterios de evaluación	**D.O.C.C.**
5.1. Comentar manifestaciones escénicas empleando la terminología adecuada, reelaborando información a partir de fuentes fiables, reflexionando críticamente sobre sus características y presupuestos artísticos e identificando el tipo de público al que se dirige un espectáculo determinado para comprender el proceso de recepción y a articular mejor sus propias valoraciones críticas.	CCL1, CCL3, CD1, CD2, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2

2.2. Saberes básicos

I. Patrimonio escénico

- 1. Uso adecuado del concepto, tipología, elementos comunes y clasificación de los códigos de las artes escénicas.
- 2. Reconocimiento de las claves de las artes escénicas y sus grandes tradiciones (Oriente y Occidente) y su historia.
- 3. Descripción y exploración sobre la dramaticidad, teatralidad y performatividad.
- 4. Reconocimiento, sensibilización y respeto por el patrimonio inmaterial.

II. Expresión y comunicación escénica

- 1. Reconocimiento, descripción y clasificación de los códigos de significación escénica.
- 2. Reconocimiento, descripción y clasificación del espacio escénico como generador de significado y su convención teatral.
- 3. Exploración y desarrollo de la escenografía volumétrica y virtual, caracterización, iluminación, espacio sonoro, recursos literarios y otros materiales.

- 4. Exploración y análisis del conflicto dramático: personaje, situación y acción dramática.
- 5. Utilización de diferentes formas de crear mundos dramáticos para la construcción de personajes.
- 6. Exploración del juego dramático, improvisación, dramatización y creación colectiva.

III. Interpretación

- 1. Preparación física y preparación preexpresiva para el cuidado del cuerpo.
- 2. Exploración y desarrollo de los instrumentos del intérprete: expresión corporal, gestual, oral y rítmico-musical.
- 3. Reconocimiento y aplicación del personaje dramático: grados de representación, objetivos y funciones.
- 4. Conocimiento y comprensión de la partitura interpretativa y su ejecución.

IV. Representación y escenificación

- 1. Conocimiento y experimentación del concepto y las características del espectáculo escénico.
- 2. Aplicación de las características y tipologías básicas del espectáculo escénico: clásico, de vanguardia, corporal, occidental, oriental, de objetos, musical, de interior, de calle.
- 3. Aplicación de las características y tipologías básicas de otras formas de presentación escénica: happening, performance, vídeo-teatro o teatro-danza.
- 4. Comprensión y ejecución del diseño de un espectáculo: equipos, fases y áreas de trabajo.
- 5. Eficiencia y eficacia de los ensayos: tipología, finalidades y organización.
- 6. Aplicación y reflexión de los elementos fundamentales de la representación de espectáculos escénicos.
- 7. Conocimiento y experimentación de las estrategias de trabajo en equipo para la resolución de conflictos.

V. Recepción en las artes escénicas

- 1. Experimentación y reflexión del papel del espectador en diferentes espectáculos escénicos.
- 2. Conocimiento y experimentación de la recepción teatral: catarsis, extrañamiento y participación.
- 3. Desarrollo del espíritu crítico a través de estrategias y técnicas de análisis de manifestaciones escénicas.
- 4. Conocimiento y respeto de la propiedad intelectual para la protección de la creatividad personal.

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

3.1. Modelos metodológicos

Los **modelos metodológicos** que se aplicarán, favorecerán el desarrollo competencial del alumnado. Principalmente se utilizarán los siguientes:

- ➔ **Deductivo (DEDU**), partiendo de enunciados generales, invita al alumnado a su verificación con hechos concretos.
- ➔ **Inductivo básico (IBAS**), el alumnado utilizará datos y experiencias concretas en algunas actividades para llegar a generalidades y realizar interrelaciones, interconexiones y reflexiones.
- ➔ **Investigación grupal (IGRU)**, en todas aquellas actividades de aprendizaje cooperativo en las que el trabajo con sus propios compañeros dotará al individuo de las herramientas necesarias para adquirir los aprendizajes imprescindibles de cada criterio y, por otro lado, la **Investigación guiada (INV)**, en la que el docente servirá de guía para que el alumnado pueda encontrar los conocimientos para resolver los problemas que se le presentarán.
- ➔ **Modelo expositivo (EXPO**), para todas aquellas actividades y tareas en las que será precisa una explicación previa por parte del docente, como por ejemplo, en los aprendizajes relacionados con los elementos básicos de las artes escénicas y de la danza.
- ➔ **Enseñanza directa (EDIR)**, para las ocasiones en que el docente ofrezca una práctica guiada que dará como resultado la realización autónoma por parte del alumnado. Este modelo se utilizará especialmente en el aprendizaje de textos dramatizados.
- ➔ **Enseñanza no directiva (END**), en las tareas en las que el alumnado establecerá su propio itinerario de aprendizaje y, mediante ensayo y error, corrobore cuáles son los aprendizajes necesarios, y para qué los necesita.
- ➔ **Organizadores previos (ORGP**), en las unidades en las que se vaya a transmitir un volumen extenso de información que el alumnado deberá manejar, por ejemplo en la referente al análisis de espectáculos escénnicos para la identificación de sus características y para la elaboración de juicios críticos.
- ➔ **Indagación científica (ICIE)**, como modelo de trabajo basado en el método científico.
- ➔ **Formación de conceptos (FORC)** cuando el alumnado deba conocer las características de objetos, elementos, estilos artísticos, etc., partiendo de ejemplos concretos.
- ➔ **Juego de roles (JROL)**, en la que el alumnado adoptará papeles previamente establecidos como preparación para enfrentarse a situaciones reales similares.

3.2. Agrupamientos

Los agrupamientos atenderán, en todo momento a la naturaleza de la actividad que se esté llevando a cabo. De esa forma, se podría adoptar alguna de estas formaciones:

- **Trabajo individual**: para el desarrollo autónomo de las tareas previstas y la autoevaluación de las realizadas. Favorece la reflexión individual y la toma de conciencia sobre sus posibilidades y ámbitos de mejora.
- **Trabajo en pareja:** complementario al trabajo individual, para la puesta en común de aspectos que puedan revestir cierta complejidad o que requieran de una opinión diferente a la propia, propiciando el aprendizaje entre iguales. En este sentido, es necesario que exista un equilibrio emocional y académico en las parejas que se formen.
- **Grupos de trabajo**: se plantea el uso de este agrupamiento para el trabajo de interpretación escénica. Asimismo, es enriquecedor en el desarrollo de investigaciones o retos que se propongan al alumnado siempre que se atribuyan funciones determinadas a cada miembro

para que las apliquen (persona coordinadora, quien ejerce la secretaría, persona portavoz y/o controladora del orden). De esta forma se favorece el aprendizaje significativo entre iguales, se potencian los valores, la igualdad entre sexos y la solidaridad.

- **Gran grupo**: favorece el desarrollo de destrezas relativas a la expresión oral a través de exposiciones, debates…, así como aquellas relativas a la interpretación escénica conjunta.

3.3. Espacios

El Departamento cuenta con **dos aulas de música** (de idénticas características) de amplias **dimensiones, bien iluminadas y ventiladas** que permiten llevar a cabo tareas individuales y grupales en buenas condiciones. En el fondo del aula existe un **espacio libre** para poder realizar actividades coreográficas, llevar a cabo el taller teatral así como interpretaciones escénicas grupales. La **distribución habitual** del alumnado cuando está sentado en la clase es por parejas. Sin embargo, el mobiliario permite otras posibilidades conforme a la naturaleza de la tarea que se vaya a desarrollar.

Además, para el desarrollo de la programación se contará con otros espacios comunes como la Biblioteca, el Salón de Actos, el aula Medusa, y los espacios libres que rodean el edificio principal (patios).

Para impartir clase en las aulas específicas, hemos establecidos los siguientes criterios de prioridad:

- 1) Materias de los grupos de Bachillerato (tanto 1º como 2º de Bachillerato).
- 2) Grupos de Música solo tienen 1 sesión semanal (1º de ESO).
- 3) Grupos de Música que tienen 2 sesiones semanales (2º y 3º de ESO).
- 4) Grupo de Música que tiene 3 sesiones semanales (4º ESO)
- 5) Grupos de Trabajos Monográficos

En el caso de esta materia, el alumnado tiene cuatro sesiones semanales en el **Aula de Música 2.**

3.4. Recursos

Ambas **aulas de música** están dotadas de pizarra pautada, instrumentación Orff, instrumentos de pequeña percusión, Clavinova, equipo de sonido, proyector y ordenador con conexión a internet.

El Departamento ha elaborado un material específico para el alumnado de esta materia que será utilizado como apoyo para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje. Asimismo, se ha habilitado un espacio virtual (Aula de EVAGD) que será utilizado como aula para la entrega y desarrollo de tareas, participación en foros y como repositorio de recursos que se trabajen en el aula. También se incluirá un espacio para la videoconferencia por si es necesaria la conexión a través de presencia virtual con el alumnado.

También podrán utilizarse recursos que cumplan con los siguientes **requisitos** establecidos en el Proyecto Educativo:

- ➔ Requisitos generales:
  - ◆ Atiende a los aspectos curriculares de esta materia.
  - ◆ Permite la atención a la diversidad a través de una amplia batería de actividades.

- ➔ Propios del Departamento de Música:
  - ◆ Las tareas, trabajos y actividades estimulan la sensibilidad y el interés artístico.
  - ◆ Los recursos promueven la interdisciplinariedad.
  - ◆ Facilita la adquisición de las Competencias.

Materiales del alumnado: cuaderno de contenidos y libreta.
Espacio de trabajo virtual: Aula de EVAGD.

3.5. Actividades complementarias y extraescolares

Dentro de las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar relacionadas con esta materia destacamos: la asistencia a conciertos y la participación en las actividades que organice el centro. Dentro de estas, están la jornada de acogida para los colegios de primaria, el día de Canarias, la Semana de la Ciencia y de las Letras, etc. Además, se potenciará la visita de espacios musicales como el Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria y del Conservatorio Superior de Canarias.

A continuación, se exponen las fechas aproximadas para la realización de algunas actividades ofertadas. Sin embargo, existirá la posibilidad de asistir a otras que surjan y sean de interés educativo a lo largo del curso escolar.

ACTIVIDAD	NIVEL	TRIMESTRE (indicar fecha aprox)	Coste
FIC Gáldar	1º BACH y 2º BACH (Artes: Música y Artes Escénicas)	19 de octubre de 09:15-12.10 Gáldar	No
Taller de Guion FIC	1º BACH y 2º BACH (Artes: Música y Artes Escénicas)	Viernes 20 de octubre Gáldar Salida a las 9:15-12:10 h.	No
Concierto escolar "La leyenda del Fauno"	1º BACH (Artes: Música y Artes Escénicas) 2º BACH (Artes: Música y Artes Escénicas)	7-9-febrero Sala Gabriel Rodó Pendiente de confirmación	SÍ
Concierto escolar "Los cinco elementos"	3º y 4º ESO (MUS), 1º y 2º de Bachillerato de Artes	21-24 mayo SAla Gabriel Rodó Pendiente de confirmación	Sí
"Por Burle-Tías"	1º y 2º de Bachillerato de Artes	Pendiente de confirmación	Sí
"Donde no habita el olvido"	1º y 2º de Bachillerato de Artes	5 marzo Teatro Cuyás	Sí
Ensayos generale de la Ópera	2º, 3º y 4º ESO (MUS), 1º y 2º de Bachillerato de Artes	Enero-Junio Teatro Pérez Galdós Horario extraescolar de tarde Pendiente de confirmación	Sí
Viaje Cultural a Madrid	1º BACH y 2º BACH (Artes: Música y Artes Escénicas)	2º Trimestre Pendiente de confirmación	Sí

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad

Ante la diversidad de ritmos de aprendizaje, intereses y situaciones personales del alumnado es necesario poner en práctica **estrategias** para intentar darle respuesta. Esta forma de entender la diversidad está basada en los principios de normalización e inclusión. En este sentido, se llevarán a cabo las siguientes acciones con el alumnado que lo requiera:

- **Adaptar el ritmo de enseñanza** al del aprendizaje del alumnado, conforme a la evaluación inicial realizada y las características del alumnado del nivel.
- **Atención individualizada** ante las dificultades de aprendizaje.
- **Integración equilibrada de alumnado** con diferentes ritmos de aprendizaje en **grupos de trabajo cooperativo.**
- En la **práctica instrumental**, proporcionar las partes más **sencillas** a aquel alumnado con un ritmo de aprendizaje más lento.
- Permitir el uso de **notación no convencional** en aquellos casos en los que el alumnado no tenga un dominio de la notación musical convencional.
- Presentar **tareas con diferentes grados de dificultad** y proporcionar, si fuera necesario, actividades de refuerzo y de ampliación.
- En relación con la evaluación, ofrecer **oportunidades de recuperación de los aprendizajes** incluidos en los criterios trabajados de forma trimestral.

4.2. Alumnado que cursa o ha cursado estudios musicales fuera del centro

Es habitual encontrar alumnado que cursa o ha cursado estudios musicales fuera del centro y que posee un nivel superior de destreza respecto al resto del grupo. Para evitar su posible desmotivación ante aprendizajes musicales básicos que ya conoce y pone en práctica de forma habitual, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- ➔ En la práctica instrumental, proporcionar el **papel de coordinador/a de la sección** cuando se lleve a cabo la interpretación de partituras polifónicas.
- ➔ Ofrecer oportunidades de **profundización curricular** a partir de temas que le interesen.
- ➔ Si tocan un instrumento o estudian canto, ofrecer la posibilidad de **interpretación individual** para sus compañeros/as de forma voluntaria.

Si domina aspectos que tengan que ver con el lenguaje musical, proporcionar el **rol de "colaborador" del aprendizaje** de los compañeros/as que lo necesiten.

4.3. Alumnado en tránsito

Conforme al Protocolo para el acompañamiento al alumnado Trans* y la atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias, deberán tenerse en cuenta las siguientes **orientaciones:**

- Dirigirse al alumnado con **respeto**, por el nombre y/o pronombre elegido.
- Crear un **clima de confianza y seguridad** para el alumnado trans*, de modo que se favorezca su visibilidad si lo considera necesario. Animar a establecer redes de apoyo para erradicar la transfobia que pueda afectar al alumnado trans*.
- Informar al grupo-clase sobre la **importancia de respetar las decisiones** que tome el

alumnado trans* en relación a su identidad, nombre, vestimenta, etc.
- Transmitir la importancia del uso del **lenguaje inclusivo** que represente a todas las personas.
- Tener en cuenta en la organización de los espacios, usos de tiempos y distribución de grupos por **criterios pedagógicos y no en función del género**.

4.4. Alumnado de NEAE

En este nivel no hay alumnado que presente NEAE

5. EVALUACIÓN

5.1. Momentos de la evaluación

La evaluación se llevará a cabo en tres momentos:

- ➔ **Evaluación inicial:** tiene lugar al comienzo del trabajo con la intención de proporcionar información sobre la situación del alumnado. Tendrá lugar en dos momentos principales, al comienzo de curso y al comenzar cada situación de aprendizaje.
- ➔ **Evaluación continua o formativa:** que se realizará a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de adecuarlo a las peculiaridades del alumnado. Esto nos permitirá la regulación o adaptación de nuestra programación en la medida que detectemos distintas necesidades.
- ➔ **Evaluación final o sumativa:** supone el análisis último de los resultados alcanzados por el alumnado durante el trabajo llevado a cabo en un tiempo determinado y establecer balances de los resultados. Permitirá también la comprobación de la adquisición de las capacidades previstas para continuar posteriores aprendizajes.

5.2. Técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación

En cada Situación de Aprendizaje, desarrollada a partir de lo establecido en las Unidades de Programación, se especifican las técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación que se utilizarán. Señalamos, de uso general en el Departamento, las siguientes:

a) Técnicas de evaluación
Hacen referencia al cómo vamos a evaluar. Son las estrategias que utilizaremos para recoger información sobre el objeto de evaluación. Entre las estrategias utilizadas destacamos las siguientes:

- ➔ Observación sistemática.
- ➔ Análisis de documentos.
- ➔ Análisis de producciones.

b) Herramientas de evaluación
Son los medios y recursos (soportes físicos) de los que se vale el profesorado para recoger, registrar y analizar evidencias de aprendizaje que facilita el tratamiento objetivo de los datos con diferentes finalidades. La principal herramienta que se utilizará en las materias del departamento son las **rúbricas** que en este curso escolar, se elaborarán conforme a la graduación de los desempeños implícitos en los criterios de evaluación de la materia. Además, el profesorado, según la naturaleza de la dinámica realizada por el alumnado podrá emplear **otras** como:

- ➔ Registro anecdótico.
- ➔ Registro descriptivo.
- ➔ Escalas de valoración.
- ➔ Listas de control.

c) Instrumentos de evaluación

Son aquellos productos que se seleccionan para hacer evidente la adquisición de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y sus respectivas competencias. En cada situación de aprendizaje, se especificará qué instrumentos de evaluación deberá elaborar el alumnado. Algunos de estos instrumentos serán:

- ➔ Debate

- ➔ Dramatización
- ➔ Baile
- ➔ Prueba oral
- ➔ Prueba escrita
- ➔ Interpretación instrumental
- ➔ Interpretación vocal
- ➔ Trabajo de investigación
- ➔ Exposiciones orales.
- ➔ Presentaciones.
- ➔ Producción audiovisual.

5.2. Criterios de calificación. Acuerdos

La calificación de la materia se obtendrá de la valoración de los instrumentos de evaluación vinculados a los criterios de evaluación establecidos en cada situación de aprendizaje y de forma **trimestral/semestral y final**.

La nota se obtendrá de la valoración de cada criterio (del 1-10), partiendo de los instrumentos vinculados a los mismos. Por ejemplo:

Si al criterio de evaluación 1 están asociados dos instrumentos y el alumnado obtiene un 5 y un 7 en ellos, la media del criterio sería 6. Si además de ese criterio, en la misma evaluación desarrollo aprendizajes del criterio 2 y el alumno/a obtiene (en tres instrumentos asociados a este criterio) las calificaciones de 4, 6 y 8, la media obtenida en el criterio sería 6. Si en el trimestre solo he trabajado estos dos criterios, la calificación trimestral será la nota media de ambos criterios. Por tanto, obtendría un 6.

La nota que obtendrá el alumno/a a **final del curso**, dependerá de:

- ➔ Si durante el curso **ha progresado de forma creciente** y la adquisición de las competencias ha ido en aumento, obteniendo, como resultado la nota más alta en la última evaluación, esa calificación se mantendrá como final.
- ➔ Si por el contrario, su evaluación durante cada uno de los trimestres **ha sido variable** presentando diferentes resultados, se realizará la media de las calificaciones obtenidas en todas las evaluaciones.

6. ESTRATEGIAS PARA EL REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN. SISTEMAS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN.

6.1. Alumnado con un progreso de aprendizaje inadecuado

El alumnado que se contempla dentro de este grupo es aquel que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Alumnado con elevadas ausencias justificadas.
- Alumnado con elevadas ausencias injustificadas.
- Alumnado con bajo rendimiento en las diferentes evaluaciones.
- Alumnado con la materia pendiente.

a) Alumnado con elevadas ausencias justificadas

Con el alumnado que, por alguna causa justificada, enfermedad, accidente o problema familiar no pudiera asistir al centro durante más de una semana se establecerá contacto (a través de correo electrónico o llamada telefónica) para llevar a cabo un seguimiento de las tareas, trabajos o diferentes actividades. Además, se dispondrá de un espacio en EVAGD donde el alumno/a podrá acceder a los materiales y tareas trabajadas en el aula. En cualquier caso, si la duración del motivo que genera su inasistencia al centro se alarga, se acordará con el alumnado las producciones que deberá elaborar para evaluarlo conforme a lo establecido en la tabla de los aprendizajes requeridos para superar el nivel correspondiente.

b) Alumnado con ausencias injustificadas

Además de las medidas que el centro determine por la inasistencia continuada e injustificada del alumno o alumna y no poder aplicarse los sistemas de evaluación continua, se valorarán los aprendizajes establecidos en la tabla correspondiente a su nivel. La pérdida de evaluación continua implicará la realización de la prueba extraordinaria para poder superar la materia. La fecha de realización de las pruebas, será lo más probable la última semana del mes de mayo o la primera del mes de junio, debiendo concretar la fecha el alumno/a con el profesor/a, una vez que le sea comunicada la pérdida de evaluación continua.

c) Medidas de apoyo para reforzar los procesos de aprendizaje y de enseñanza

Para el alumnado que no alcanza los **aprendizajes previstos en los diferentes trimestres**, se ofrecerán las siguientes medidas de apoyo:

- **Atención individualizada** al alumnado que tiene un nivel-insuficiente, realizando un seguimiento más cercano de su trabajo.
- Ofrecer **oportunidades** para superar los aprendizajes previstos en las diferentes evaluaciones a través de la elaboración de producciones relacionadas con los criterios programados para cada evaluación. Para ello, se deberá atender a la distribución de criterios y competencias establecidas en el apartado 7 de esta programación de forma que, por ejemplo, el alumnado que no supere aquellos aprendizajes previstos en la primera evaluación que no se vuelvan a tratar a lo largo del curso, tenga posibilidad de elaborar producciones para evidenciar el logro de dichos aprendizajes en trimestres posteriores.
- Motivar al alumnado para que **formule preguntas o plantee dudas.**
- Implicar al alumnado para que participe **activamente** en la clase.

d) Alumnado con la materia pendiente

El alumnado que esté cursando “Artes Escénicas II” y supere la evaluación de esa materia en el segundo trimestre, tendrá aprobada “Artes Escénicas I”. Si no fuera así y la evaluación en Artes Escénicas II es negativa, se citará al alumnado que curse la materia y llevará a cabo la prueba extraordinaria en las fechas que establezca el departamento.

6.2. Prueba extraordinaria

La realización de la prueba extraordinaria se llevará a cabo en las fechas que se establezca en la planificación prevista por el centro conforme al calendario escolar. Su contenido se recoge en la siguiente tabla:

ARTES ESCÉNICAS y DANZA		
Instrumentos de evaluación	**Criterios específicos de calificación**	**Calificación**
Análisis de un espectáculos escénicos	Realiza reflexiones y valoraciones sobre la función de los diferentes espectáculos de danza, teatro y otras artes escénicas. **Competencia específica 1. Criterio de evaluación 1.1.**	20%
Prueba escrita	Describe las características fundamentales de los diversos estilos de teatro y diferentes estilos y formas de danza y de otras artes escénicas. Explica y valora el origen y evolución histórica de las diferentes modalidades de espectáculo **Competencia específica 5. Criterio de evaluación 5.1**	20%
Interpretación textual (puede aportarse como grabación)	Interpretación de un texto escénico de los trabajados en el curso, utilizando la expresión corporal y la voz de forma adecuada. **Competencia específica 3 y 4. Criterios de evaluación 3.1. y 4.1.**	60%

7. CONCRECIÓN CURRICULAR POR UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

PRIMER TRIMESTRE. 1º de Bachillerato. Artes Escénicas I					
UP	**Título**	**Temporalización**			
1	***¿Artes Escénicas?***	16 sesiones			
2	***Artes escénicas en acción***	16 sesiones			
3	***El teatro: origen y evolución***	16 sesiones			
Competencia específica	**Criterios de evaluación**	**UP 1**	**UP2**	**UP3**	**Instrumentos de evaluación**
1 *CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA2, CC1, CCEC1, CCEC2*	**1.1. Identificar** las principales **características de las manifestaciones escénicas** de diferentes épocas y tradiciones en su contexto histórico, prestando una especial atención a las producciones de mujeres y a las propias del acervo cultural canario, estableciendo relaciones con el hecho escénico actual y mostrando respeto a la diversidad cultural, espíritu crítico y un uso adecuado del **vocabulario específico** con el fin de valorar el patrimonio y enriquecer el imaginario propio.	X		X	Análisis de espectáculo escénico Exposición oral de características
2 *CCL1, CD1, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2*	**2.1. Participar** con iniciativa, autonomía y emocionalidad competente en **actividades de carácter práctico**, explorando diversos sistemas, medios y códigos de significación escénica con el fin de recrear la acción dramática, el diseño de personajes y la configuración de situaciones y escenas, a partir de las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	X	X		Participación en las actividades prácticas.
3 *CCL1, CD2, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CE1, CE3*	**3.1. Emplear técnicas elementales de interpretación,** aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha, diálogo y aprendizaje, con el fin de recrear y representar la acción dramática con eficacia y concentración a partir de las indicaciones de la dirección y gestionando adecuadamente las experiencias emocionales, tanto con relación a sí mismo como hacia los demás.		X	X	Interpretación escénica Adecuación de las técnicas de interpretación a la interpretación Ensayos
4 *CCL1, CD2, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CE1, CE3*	**4.1. Participar activa y conscientemente en la realización de proyectos colectivos** de creación y difusión escénica, asumiendo diferentes funciones con iniciativa y responsabilidad, valorando y respetando las aportaciones y experiencias del resto de integrantes del grupo y evaluando y presentando el proceso creativo para comprender el poder de las artes escénicas como un medio de intervención, transformación de la realidad y conciencia social.		X	X	Participación en el proyecto colectivo Asunción de funciones en el proyecto escénico

5 *CCL1, CCL3, CD1, CD2, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2*	**5.1. Comentar manifestaciones escénicas empleando la terminología adecuada,** reelaborando información a partir de fuentes fiables, reflexionando críticamente sobre sus características y presupuestos artísticos e identificando el tipo de público al que se dirige un espectáculo determinado para comprender el proceso de recepción y a articular mejor sus propias valoraciones críticas**.**			X	Comentario de espectáculos escénicos Valoración crítica de espectáculos.

SEGUNDO TRIMESTRE. 1º de Bachillerato. Artes Escénicas I				
UP	**Título**	**Temporalización**		
4	***El análisis del espectáculo escénico***	24 sesiones		
5	***La acción dramática***	24 sesiones		
Competencia específica	**Criterios de evaluación**	**UP4**	**UP5**	**Instrumentos de evaluación**
1 *CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA2, CC1, CCEC1, CCEC2*	**1.1. Identificar** las principales **características de las manifestaciones escénicas** de diferentes épocas y tradiciones en su contexto histórico, prestando una especial atención a las producciones de mujeres y a las propias del acervo cultural canario, estableciendo relaciones con el hecho escénico actual y mostrando respeto a la diversidad cultural, espíritu crítico y un uso adecuado del **vocabulario específico** con el fin de valorar el patrimonio y enriquecer el imaginario propio.	X		Análisis de espectáculo escénico Exposición oral de características
2 *CCL1, CD1, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2*	**2.1. Participar** con iniciativa, autonomía y emocionalidad competente en **actividades de carácter práctico**, explorando diversos sistemas, medios y códigos de significación escénica con el fin de recrear la acción dramática, el diseño de personajes y la configuración de situaciones y escenas, a partir de las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	X	X	Participación en las actividades prácticas.
3 *CCL1, CD2, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CE1, CE3*	**3.1. Emplear técnicas elementales de interpretación,** aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha, diálogo y aprendizaje, con el fin de recrear y representar la acción dramática con eficacia y concentración a partir de las indicaciones de la dirección y gestionando adecuadamente las experiencias emocionales, tanto con relación a sí mismo como hacia los demás.		X	Interpretación escénica Adecuación de las técnicas de interpretación a la interpretación
4 *CCL1, CD2, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CE1, CE3*	**4.1. Participar activa y conscientemente en la realización de proyectos colectivos** de creación y difusión escénica, asumiendo diferentes funciones con iniciativa y responsabilidad, valorando y respetando las aportaciones y experiencias del resto de integrantes del grupo y evaluando y presentando el proceso creativo para comprender el poder de las artes escénicas como un medio de intervención, transformación de la realidad y conciencia social.		X	Participación en el proyecto colectivo Asunción de funciones en el proyecto escénico
5 *CCL1, CCL3, CD1, CD2, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2*	**5.1. Comentar manifestaciones escénicas empleando la terminología adecuada,** reelaborando información a partir de fuentes fiables, reflexionando críticamente sobre sus características y presupuestos artísticos e identificando el tipo de público al que se dirige un espectáculo determinado para comprender el proceso de recepción y a articular mejor sus propias valoraciones críticas**.**	X		Comentario de espectáculos escénicos Valoración crítica de espectáculos.

TERCER TRIMESTRE. 1º de Bachillerato. Artes Escénicas I				
UP	**Título**	**Temporalización**		
6	***El montaje escénico y la producción***	24 sesiones		
7	***La recepción del espectáculo escénico***	24 sesiones		
Competencia específica	**Criterios de evaluación**	**UP6**	**UP7**	**Instrumentos de evaluación**
1 *CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA2, CC1, CCEC1, CCEC2*	**1.1. Identificar** las principales **características de las manifestaciones escénicas** de diferentes épocas y tradiciones en su contexto histórico, prestando una especial atención a las producciones de mujeres y a las propias del acervo cultural canario, estableciendo relaciones con el hecho escénico actual y mostrando respeto a la diversidad cultural, espíritu crítico y un uso adecuado del **vocabulario específico** con el fin de valorar el patrimonio y enriquecer el imaginario propio.		X	Análisis de espectáculo escénico Exposición oral de características
2 *CCL1, CD1, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2*	**2.1. Participar** con iniciativa, autonomía y emocionalidad competente en **actividades de carácter práctico**, explorando diversos sistemas, medios y códigos de significación escénica con el fin de recrear la acción dramática, el diseño de personajes y la configuración de situaciones y escenas, a partir de las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	X		Participación en las actividades prácticas.
3 *CCL1, CD2, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CE1, CE3*	**3.1. Emplear técnicas elementales de interpretación,** aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha, diálogo y aprendizaje, con el fin de recrear y representar la acción dramática con eficacia y concentración a partir de las indicaciones de la dirección y gestionando adecuadamente las experiencias emocionales, tanto con relación a sí mismo como hacia los demás.	X		Interpretación escénica Adecuación de las técnicas de interpretación a la interpretación
4 *CCL1, CD2, CPSAA1.1, CPSAA2, CC1, CE1, CE3*	**4.1. Participar activa y conscientemente en la realización de proyectos colectivos** de creación y difusión escénica, asumiendo diferentes funciones con iniciativa y responsabilidad, valorando y respetando las aportaciones y experiencias del resto de integrantes del grupo y evaluando y presentando el proceso creativo para comprender el poder de las artes escénicas como un medio de intervención, transformación de la realidad y conciencia social.	X	X	Participación en el proyecto colectivo Asunción de funciones en el proyecto escénico
5 *CCL1, CCL3, CD1, CD2, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2*	**5.1. Comentar manifestaciones escénicas empleando la terminología adecuada,** reelaborando información a partir de fuentes fiables, reflexionando críticamente sobre sus características y presupuestos artísticos e identificando el tipo de público al que se dirige un espectáculo determinado para comprender el proceso de recepción y a articular mejor sus propias valoraciones críticas.		X	Comentario de espectáculos escénicos Valoración crítica de espectáculos.